

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO POR LA QUE SE ACTUALIZA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ENTIDADES COLABORADORAS EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA DE LA ENTIDAD DB05, S.L.

Vistas las comunicaciones presentadas por la entidad DB05, S.L. en relación con la actualización de los datos que figuran inscritos en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en base a lo establecido por el Decreto 334/2012, de 17 de julio, por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fechas 28 de diciembre de 2018 y 3 de julio de 2019, DB05, S.L. presenta comunicaciones de actualización de los datos contenidos en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a las obligaciones establecidas en el artículo 10.d) del Decreto 334/2012, de 17 de julio.

SEGUNDO.- Tras la recepción de la comunicación remitida en enero, por parte del Servicio de Inspección Ambiental se realizan las comprobaciones oportunas, solicitando a DB05, S.L. en fecha 10 de julio de 2019 la remisión de documentación complementaria, siendo remitida la misma en fecha 22 de julio de 2019.

TERCERO.- De la revisión de toda la documentación remitida, procede la actualización de la inscripción en el citado Registro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Las competencias autonómicas en materia de medio ambiente se encuentran establecidas en el artículo 57 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático es, dentro de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías y con el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el órgano al que corresponden las competencias relativas a la planificación, coordinación y control de las entidades colaboradoras.

SEGUNDO.- El artículo 10. d) del Decreto 334/2012, de 17 de julio, establece en lo relativo a las comunicaciones de cambio en los datos incluidos en el Registro que *"Estas comunicaciones conllevarán la modificación de oficio por la Dirección General competente en materia de calidad ambiental, de los datos obrantes en la inscripción de la entidad colaboradora en el Registro"*.



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código:640xu754MTWJQSJWUjWa+wN3JKA+i0.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	SUSANA MAGRO ANDRADE	FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	640xu754MTWJQSJWUjWa+wN3JKA+i0	PÁGINA	1/2

TERCERO.- Vista la propuesta de resolución del Servicio de Inspección Ambiental, emitida en fecha **23 de agosto de 2019**.

Vistos los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho anteriormente expuestos, esta Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, en el uso de sus competencias

RESUELVE

Actualizar la inscripción de la entidad **DB05, S.L.** en el Registro de Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma de Andalucía, adscrito a esta Dirección General según lo establecido en el artículo 5.1 del Decreto 334/2012, de 17 de julio, en el que figura inscrita con el número de registro **REC45**, de acuerdo a los datos incluidos en el Anexo de esta resolución.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en el plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115,1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DIRECTORA GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO.
Fdo.: Susana Magro Andrade.



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código:640xu754MTWJQSJWUjWa+wN3JKA+i0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	SUSANA MAGRO ANDRADE	FECHA	27/08/2019
ID. FIRMA	640xu754MTWJQSJWUjWa+wN3JKA+i0	PÁGINA	2/2